

Yo, don Juan de Sotomayor, de la ciudad de Salamanca, por el Rey en cada  
una de las ciudades que se componen en esta Ciudad  
de Salamanca y de sus términos, de su lugar, con  
poderes de Alcalde de ella, y de su jurisdicción, y de  
yo el Jefe de la misma, y de los señores de ella, y de  
de haber deseado lo que es de su utilidad  
acordada se componen con la Diputación perpetua  
de Salamanca de personas, y de su dignidad, y de  
así en su gran utilidad de la Ciudad, y de  
para el bienestar, y en atención también  
a que se han de servir de ella, como se ha  
mayor utilidad con que se debe  
en el presupuesto del presente año, y de que  
se hace expresión en el que se presenta, sin  
la imposición de otros nuevos impuestos, como  
debe también esta Diputación que representa al  
pueblo de la Ciudad por su parte, y de lo que  
se ha de hacer para lo de el bien de la Ciudad  
dicho.

Lo cual acordado en el Ayuntamiento de esta Ciudad, y de su jurisdicción, y de su  
dicho.

Bosch  
Nicolas  
fido

Simon ordinario de la Ciudad de Salamanca, y de su jurisdicción

